



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DIA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE

ACUERDOS

1.- Prórroga del contrato administrativo denominado “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ACTIVIDAD DE DINAMIZACIÓN DE MUJERES EN LA PLAYA”, suscrito con fecha 1 de agosto de 2013, con la empresa TRANSPORTES TENERIFE JOSUE, S.L., con CIF B-38284501, por el periodo de nueve meses del año 2014.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-Aprobación del “Procedimiento normalizado de Contratación Menor” y el cronograma propuesto por el Órgano de Administración Electrónica, así como su instalación en el Gestor de Expedientes de este Ayuntamiento, con vocación de implantación en todos los Servicios que tramiten o tengan relación con los contratos menores (a excepción del contrato menor de obras), facultando al Órgano de Administración Electrónica para la aprobación de las plantillas a utilizar en la tramitación del contrato menor, así como para la modificación de las mismas, en caso necesario, siendo su uso obligatorio incluso para aquellos Servicios que, de momento, no estén en disposición de utilizar el Gestor de Expedientes.

2.- Iniciación del expediente para la aprobación del Convenio de Colaboración entre la COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, cuyo objeto es regular la colaboración entre ambas Entidades para la ejecución del proyecto presentado por dicha Cooperativa denominado “LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO” (AÑO 2014-2018), que será desarrollado en un período inicial de cuatro años; e iniciación del expediente para la concesión de la subvención directa regulada en el citado Convenio, declarando el carácter excepcional, y el interés público en su ejecución.